



DECRETO ALCALDICIO N° 2516

AUTORIZA BABY FUTBOL Y BAILE A LA
JUNTA DE VECINOS RINCON DE ABRA.

REQUINOA, 25 de Agosto de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Rincón de Abra el día 24.08.2016, para realizar **BABY FUTBOL Y BAILE** el día Viernes 09 de Septiembre y Sábado 10 de Septiembre de 2016, en Multicancha de Villa María. Los Fondos que se recauden son en beneficio de un vecino de Villa María para costos de cirugía.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Rincón de Abra, para que realice **BABY FUTBOL Y BAILE**, el día Viernes 09 de Septiembre y Sábado 10 de Septiembre, en Multicancha de Villa María.

HORARIO: Día Viernes 09 de Septiembre desde las 19:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.

Día Sábado 10 de Septiembre desde las 19:00 horas hasta las 02:00 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la [REDACTED]
Presidenta junta de Vecinos El Rincón.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE
CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.**



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo